



Rama Judicial
Distrito Judicial de Villavicencio - Meta
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SAN JUANITO - META**

INFORME SECRETARIAL - JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL, San Juanito (Meta), quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024)- al despacho del señor Juez la presente demanda Ejecutivo singular. Bajo el radicado No. 50 686 40 89 001 2022 00016 00, demandante. Banco agrario de Colombia. Demandada. TERESA DE JESUS LINARES RAMOS. La parte actora allegó liquidación del crédito. Dígnese proveer.

El secretario,



DANIEL FABIAN RODRIGUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL - San Juanito- Meta, quince (15) de enero dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO. Ejecutivo Singular
RADICADO. 50 686 40 89 001 2022 00016 00
DEMANDANTE: Banco Agrario de Colombia
DEMANDADO: TERESA DE JESUS LINARES RAMOS

De conformidad con lo establecido en el art. 446 numeral 2 del Código General del Proceso, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, se le corre traslado al ejecutado por el termino de tres (3) días, dentro de los cuales podrá formular objeciones a la misma y acompañar las pruebas que estime necesarias.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,



CARLOS FRANCISCO DIAZ JIMENEZ
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
SAN JUANITO - META
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
16 ENE 2024
EN LA FECHA SE NOTIFICÓ POR
ANOTACIÓN EN ESTADO NO. 001
ANTERIOR PROVIDENCIA.
LA
JUEZ Y/O SECRETARIO

Email- j01prmpalsanjuanito@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 3 No 6 - 26 Barrio el Centro
San Juanito - Meta